



“Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público”.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. **TJA/SGA/011/2022.**
ASUNTO: **SE COMUNICA ACUERDO
DEL PLENO DEL TJACAM.**

San Francisco de Campeche, Campeche; 12 de abril de 2022.

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA Y SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

En Sesión extraordinaria verificada el día 12 de abril de 2022, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 12 DE ABRIL DE 2022. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión extraordinaria verificada el día 12 de abril de 2022, aprobó el siguiente:

ACUERDO GENERAL 007/SGA/2022 QUE REANUDA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

ÚNICO: *Se aprueba por Unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, la reanudación del horario de atención al público de **8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, toda vez que por acuerdo de Sesión de Pleno del 18 de octubre de 2021 se reanudó el horario de labores para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, pero el horario de atención al público se mantuvo de 9:00 a 14:00 horas. -----*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la*



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx 
info@tjacam.org.mx 
tja.campeche 

“Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público”.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de este Tribunal. -----

*Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión extraordinaria de fecha doce de abril del año dos mil veintidós. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS. -----*

Lo que comunico a Ustedes para conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. Legajo.